



**Patrimonio en Fideicomiso – D.Leg. No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME**

San Isidro, 30 de diciembre de 2020

Señores  
**Superintendencia de Mercado de Valores**  
Presente. –

Referencia:                    Emisión de Certificados de Participación

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, hacemos de conocimiento lo siguiente:

Que, habiéndose firmado el 11 y 18 de diciembre de 2020 los contratos de transferencia de los inmuebles logísticos ubicados en (i) Villa El Salvador (Almacenes Santa Clara); y (iii) Chorrillos (Lupe), respectivamente, corresponde efectuar el pago de la Comisión por Operación Concretada a Administradora Prime S.A. en certificados de participación conforme se informó en el punto 3.9 del Prospecto Complementario correspondiente a la Cuarta Colocación y en el Hecho de Importancia de fecha 15 de setiembre de 2020.

En tal sentido, informamos lo siguiente:

	INMUEBLE ALMACENES SANTA CLARA	INMUEBLE LUPE	NÚMERO TOTAL DE CERTIFICADOS A SER EMITIDOS
Fecha de Emisión de Certificados de Participación:	31 diciembre de 2020	31 diciembre de 2020	43,500
Número de Certificados de Participación a ser emitidos:	11,132	32,368	
Precio <sup>1</sup> :	USD 9.50	USD 9.50	
Fecha de Entrega de los Certificados de Participación:	31 de diciembre de 2020 a través de CAVALI S.A. ICLV	31 de diciembre de 2020 a través de CAVALI S.A. ICLV	

<sup>1</sup> De acuerdo con el Numeral 7.1 (ii) del Contrato de Prestación de Servicios de Administración, Gestión, Operación y Mantenimiento, el precio debe ser asignado de acuerdo con el valor de cotización promedio ponderado de los últimos 30 días hábiles anteriores (valor de mercado, que es registrado en el mecanismo centralizado de negociación) a la fecha de suscripción del contrato de transferencia del activo. De no ser posible determinarlo por no haberse llevado a cabo cotizaciones en rueda de bolsa en el plazo antes señalado, será valorizados al último valor cuota disponible antes de la fecha de suscripción del contrato de transferencia.



**Patrimonio en Fideicomiso – D.Leg. No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME**

El monto de este aumento de capital asciende a: USD 430,041.63<sup>2</sup> y el nuevo capital del FIBRA Prime ascenderá a USD 70,751,724.24 representado por 7,156,749 certificados de participación de un valor nominal de USD 9.88601448.

Finalmente, tal como se informó el 18 de diciembre, FIBRA Prime ha concluido exitosamente las compras de los activos logísticos relacionados con la Cuarta Colocación. Sin perjuicio de ello, cabe señalar aún se encuentran en cartera 6,500 certificados de participación<sup>3</sup>, conforme se informó en el punto 3.9 del Prospecto Complementario correspondiente a la Cuarta Colocación y en el Hecho de Importancia de fecha 15 de setiembre de 2020.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gonzalo Rojas', enclosed within a faint, light-colored rectangular border.

Gonzalo Rojas Fernández  
Gerente General  
**BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

---

<sup>2</sup> El número de certificados de participación a ser emitidos (43,500) por el valor nominal (9.88601448).

<sup>3</sup> De acuerdo con el artículo 80 del Reglamento de los Procesos de Titulización de Activos “*Los certificados de participación mantenidos en cartera en tanto no sean emitidos, no pueden ser considerados como parte de la cuenta capital del estado de resultados del patrimonio fideicometido. Los derechos inherentes a los certificados de participación en cartera solo se generan con su emisión.*”